



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura
12/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Coordinación de Bibliotecas

Expediente 1035607T

PROVIDENCIA DE INICIO

Visto la memoria justificativa de la necesidad e idoneidad de la contratación de “APLICACIÓN MÓVIL (APP) Y SU MANTENIMIENTO, CON DESTINO AL SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOBUSES” (SEGEX 1035607T), suscrita por el jefe de Sección de Coordinación de Bibliotecas del ILC y por el vicepresidente del ILC, de fecha 29 junio de 2022; teniendo en cuenta que también constan las prescripciones técnicas que han de regir la contratación, redactadas por el técnico ya mencionado, quien también ha propuesto las cláusulas administrativas del contrato, DISPONGO:

Que se incoe el expediente de contratación al efecto, en ejecución de lo previsto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, al que se deberán incorporar: la documentación sobre la existencia de crédito para el gasto que se origina, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos necesarios para su aprobación por el órgano de contratación.

EL PRESIDENTE DEL ILC



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 24AZ NY93 KLPJ K4F4

PROVIDENCIA INICIO EXPEDIENTE - SEFYCU 3844865

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 1